

**ANEXO IV
CÓDIGOS DE DESESTIMACIÓN**

COD.	DESCRIPCION
1	Solicitud fuera de plazo.
2	Desistido.
3	No tiene créditos superados en el curso 2020-2021 en esa titulación. Apartado segundo.1.a) de la orden de convocatoria.
200	No haber solicitado beca al Ministerio para la misma finalidad en el curso 2021-2022.
201	No ser becario universitario del Ministerio para la misma finalidad en el curso 2021-2022.
203	En el año 2020, estar por encima del umbral establecido en el apartado cuarto.2 de la orden de convocatoria.
209	Poseer título que le habilite para el ejercicio profesional o estar en disposición legal de obtenerlo. Apartado tercero.d) de la orden de convocatoria.
210	No cursar enseñanzas para la obtención de los títulos oficiales de Graduado. Apartado tercero.c) de la orden de convocatoria.
212	En el curso actual, matriculados de menos de 60 créditos. Apartado cuarto.1.a) de la orden de convocatoria.
216	No estar matriculado en el presente curso en los centros a que se refiere el apartado tercero.b) de la orden de convocatoria.
218	No está al corriente de las obligaciones tributarias.